

ESCUELA TELESECUNDARIA “RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA”

Formación cívica y ética

15. La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con Transparencia.

En esta secuencia aprendiste que:

La Constitución Política mexicana reconoce el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información en poder de servidores públicos o autoridades.

Cual es la función del INAI o sus similares en las entidades federativas.

La transparencia y el acceso a la información pública permiten a los ciudadanos conocer, supervisar y evaluar las actividades de las autoridades y el uso que le dan a los bienes públicos.

Las autoridades actúan con transparencia cuando ponen a disposición de los ciudadanos Información clara y confiable sobre sus actividades y los asuntos públicos.

INSTRUCCIÓN: RELACIONA CON UNA LÍNEA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

Es una forma de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a la información, establecido en el artículo 6º constitucional.	ARTICULO 39 de la constitución
“El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”	LEGITIMIDAD
Establece que el pueblo se encarga de la toma de decisiones y la composición de órganos de poder	LA TRANSPARENCIA
Se hace referencia, a que fueron elegidos de manera libre e informada por el pueblo	RENDICIÓN DE CUENTAS
“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.	SOBERANÍA
Consiste en que las autoridades informen de sus actos a los ciudadanos, expliquen las razones de su actuación, presenten sus resultados y respondan por sus actos.	DEMOCRACIA
Es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo	ARTICULO 41 de la constitución